



DECRETO N° 2410 /

LAJA, Agosto 11 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Directivo, Grado 8* E.M.
- 2.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 3.- establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** Cometido funcionario a FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Directivo, Grado 8* E.M. por los días 17 y 18 de Agosto del 2010
- 2.- **DESTINO** El funcionario se dirigirá a la ciudad de Concepción a un Taller de Fortalecimiento para los Municipio de la Región del Bío Bío en Planificación Local y Metodología para la Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal.
- 3.- **PAGUESE** al funcionario señalado en el artículo primero viático correspondiente a un día sin pernoctar y un día con pernoctar por los días 17 y 18 de Agosto del 2010
- 4.- **SUBROGACION** mientras dure su ausencia será subrogada por Doña Gissela Soto Rubilar, Profesional, Grado 11* E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



MIGUEL GAJARDO VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

S

VFT/MGV/ARD/jaiip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE